DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO 0000004

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA. "

CAPITAL ANTERIOR : US $ 120,oo

AUMENTO DE CAPITAL : US $ 280,oo

CAPITAL ACTUAL : US $ 400,oo

DI: 4a. **COPIAS**

-*-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de octubre del año dos mil, ante mí, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada de la naturaleza y resultados del mismo: La señorita Francisca Freile León, en su calidad de Gerente General de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- La compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento

EC.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga una reforma de estatutos y aumento de capital social, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTE .-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita Francisca Freile León, en su calidad de Gerente General de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA., siendo ecuatoriana por nacimiento, y estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad y plenamente capaz.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a)** La Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Primera del cantón Quito, el día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de julio del mismo año.- **b)** La junta general universal de socios de la compañía reunida el día veinte y seis de septiembre del dos mil, decidió por unanimidad reformar el texto del artículo Cuarto de los estatutos sociales, con referencia al capital social de la Compañía, cuyo nuevo texto dirá: **ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES .-** El capital social de la compañía es de Cuatrocientos dólares norteamericanos (US$ 400) el mismo que se encuentra dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor de un dólar norteamericano (US$ 1) cada una.- La compañía entregará a cada socio un Certificado de Aportación en el que constará su carácter de no-negociable y el número de participaciones que le corresponden por

su aporte.- Consecuentemente, el capital social de la compañía queda integrado de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

Cuadro de Integración del Aumento de Capital.-

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPA-CIONES
FRANCISCA FREILE L.	S/. 2'980.000	US $ 278,80	US $ 398	398
VERONICA FREILE L.	S/. 10.000	US $ 0,60	US $ 1	1
GUSTAVO FREILE L.	S/. 10.000	US $ 0,60	US $ 1	1
TOTAL :	S/. 3'000.000	US $ 280,oo	US $ 400	400

Los socios acordaron entre sí realizarse mutuamente cualquier cesión de fracciones de una participación social, situación que podría ocurrir en vista del tipo de cambio efectivo para la dolarización y el valor de los certificados que deben ser de un valor de un dólar norteamericano.- Se agrega como documento habilitante el nombramiento de Gerente General y representante legal otorgado a nombre de la compareciente, el mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, agregará a la presente las demás cláusulas de estilo para la plena y legal validez de esta escritura.- - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor José Francisco Laso C., con matrícula profesional número tres mil cincuenta y nueve, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por

Notaría 40

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCA FREILE LEON
C.C. No.: 170632245-8
C.V. No.: 0080-284

El Notario

diseño de jardines

Quito, Abril 22 de 1999

Señorita
Francisca Freile León
Ciudad.-

De mi mejor consideración:
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañia FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA. reunida el día de hoy, resolvió ratificar a Usted como Gerente General de la Compañia, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.
La compañía se constituyó el 17 de Mayo de 1993 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 1638 del 21 de Julio de 1993.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

María Paulina Freile de Grundland
PRESIDENTE DE LA JUNTA
170517190-6

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañia FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA.LTDA y tomo posesión del cargo.

Francisca Freile León
170632245-8

Quito, Abril 22 de 1999

Con fecha 31 de Mayo de 1999 queda INSCRITO el nombramiento de Gerente General otorgado por Fco. Freile Diseño de J. CL a favor de Francisca Freile L.
Quito, a 31 de Mayo de 1999

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA LTDA

En la ciudad de Quito, hoy 26 de Septiembre del 2.000, se reúnen los socios de la compañía Francisca Freile Diseño de Jardines Cia Ltda en las oficinas de la compañía, siendo las 9:00 horas.

Asisten a la junta general de socios las siguientes personas quienes representan el número de participaciones sociales que se detallan a continuación:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Francisca Freile León	2.980
Verónica Freile León	10
Gustavo Freile León	10
Total de Participaciones Sociales:	3.000

Todos los concurrentes deciden por unanimidad, representando como representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, instalarse en junta general de socios, con el carácter de universal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta , el gerente general de la compañía señorita Francisca Freile León y como secretario Ad-Hoc el Doctor José Francisco Laso C.

Los socios deciden tratar un único punto del orden del día:

Punto Unico: Propuesta y decisión sobre el aumento del capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

Pasando a tratar el único punto de la agenda, luego de deliberar, los accionistas deciden unánimemente aumentar el capital social de la compañía en la suma de Doscientos ochenta dólares norteamericanos (US $ 280), de tal manera que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la suma de Cuatrocientos dólares norteamericanos (US $ 400). El aumento de capital se realizará capitalizando los recursos provenientes de la cuenta denominada Reserva Legal, y a prorrata de la participación de cada uno de los socios actuales. Los recursos que se toman de la cuenta Reserva Legal, se suman al capital actual de la compañía, expresado en su equivalente en dólares, al tipo de cambio oficial a la fecha de la dolarización efectiva de la moneda. Los socios acuerdan entre sí realizarse mutuamente cualquier cesión de fracciones de una participación social, situación que podría ocurrir en vista del tipo de cambio efectivo para la dolarización y el valor de los certificados que deben ser de un valor un dólar norteamericano.

Consecuentemente, los socios expresamente aprueban el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

Cuadro de Integración del Aumento de Capital.-

Socios	Capital Social	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Participaciones
Francisca Freile L	S/ 2.980.000	US $ 278,80	US $ 398	398
Verónica Freile L	S/ 10.000	US $ 0,60	US $ 1	1
Gustavo Freile L	S/ 10.000	US $ 0,60	US $ 1	1
Total:	S/ 3.000.000	US $ 280	US $ 400	400

En vista de lo acordado, se acuerda reformar el artículo sexto de los estatutos sociales, cuyo nuevo texto dirá: Artículo Cuarto : Capital Social .- La compañía tiene un capital social de Cuatrocientos dólares americanos (US $ 400), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor de Un dólar norteamericano (US $ 1) cada una, numeradas del 001 al 400 inclusive; todas íntegramente pagadas.

No existiendo otro punto que tratar, los comparecientes para constancia, suscriben la presente acta. La junta termina siendo las 9:30 am.

Francisca Freile León
Socia
Presidente

Gustavo Freile León
Socio

Verónica Freile León
Socia

Dr José Francisco Laso C
Secretario Ad-Hoc

Dra. Lucía Espinosa

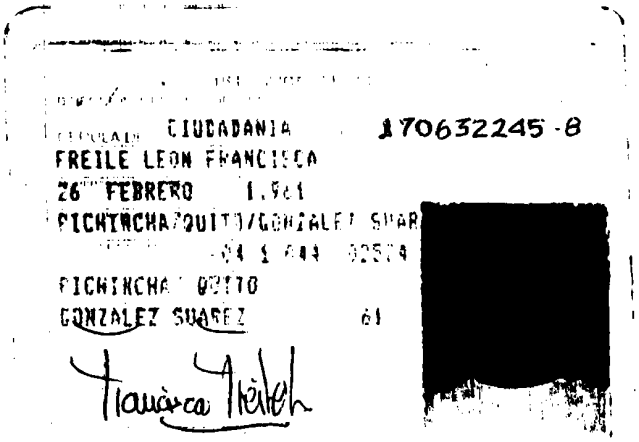

CIUDADANIA 170632245-8
FREILE LEON FRANCISCA
26 FEBRERO 1.961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

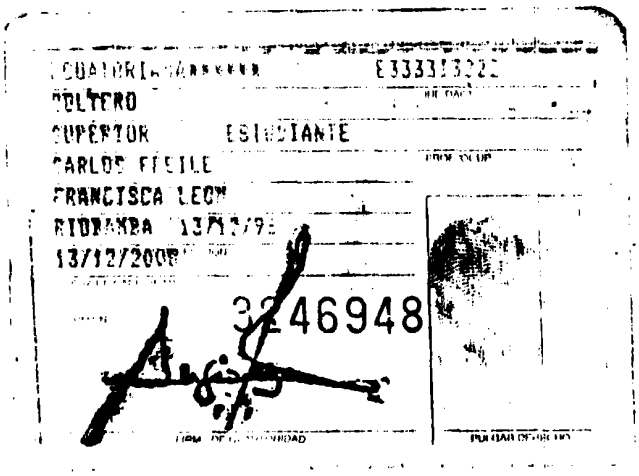

SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS FREILE
FRANCISCA LEON
13/12/2000
3246948

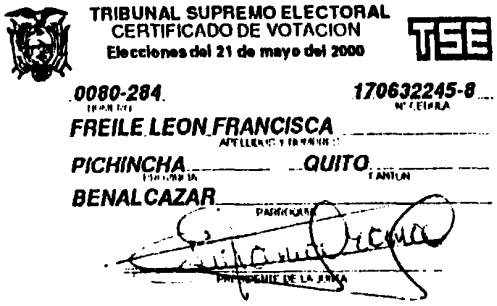

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0080-284 (TRAMITE) 170632245-8 (No. CEDULA)
FREILE LEON FRANCISCA (APELLIDOS Y NOMBRES)
PICHINCHA (PROVINCIA) QUITO (CANTON)
BENALCAZAR (PARROQUIA)

Se otorgó ante mí,

en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil.-

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

0000008

ZÓN: Mediante Resolución número **01.Q.IJ.3986,** Artículo Segundo, de **siete de agosto de dos mil uno**, expedida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, se tomó nota al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el suscrito Notario, el **once de octubre de dos mil (11 de octubre de 2000),** de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA., cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día martes, cuatro de septiembre de dos mil uno.---

Notaría 40

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Notario Cuadragésimo del cantón Quito

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000009

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3986, dictada el 07 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Octubre del 2.000.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la Constitución de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría Undécima a mi cargo el 17 de Mayo de 1.993.- Quito, a 07 de Septiembre de 2.001.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,** de 7 de agosto del año 2.001, bajo el número **3893** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1638** del Registro Mercantil de veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2824 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA..",** otorgada el 11 de octubre del año 2.000, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA** .- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2415**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25816**.- Quito, a veinticuatro de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR QUITO

RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-